



Corporación para el Desarrollo Sostenible
del Norte y el Oriente Amazónico

"Por una Amazonía Sostenible Para Todos"



CO18/8511

DSGV-0102-2023

San José del Guaviare, 25 de Enero de 2023.

Señor:

OSCAR EDUARDO CASTELLANOS PAEZ

C.C 97.612.999

Vereda Puerto Tolima

San José del Guaviare, Guaviare.

**ASUNTO: SOLICITUD DE COMPARECENCIA
EXPEDIENTE: SAN-00041-21**

Cordial Saludo;

Le solicito su presencia en la oficina de la CDA, ubicada en la transversal 20 No.12-135 Barrio Villa del Prado, San José del Guaviare, con el fin de notificarle personalmente del Auto DSGV No 030 del 24 de Enero de 2023, "Por medio del cual se formula un pliego de cargos y se toman otras determinaciones".

Transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, si no compareciera para ser notificado personalmente, dicha providencia se notificará por aviso de conformidad como lo indica el artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.

Para la diligencia de notificación se debe señalar que se actúa conforme lo establece el artículo 71 del mismo código "Autorización para recibir la notificación. Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada".

Atentamente,

LUIS ORLANDO CASTRO ACOSTA
Director Seccional Guaviare

Ordenó: Luis Orlando Castro Acosta- Director Seccional
Revisó: John Augusto Romero- Profesional Especializado INSA
Proyectó: Laura Salazar- Profesional de Apoyo.

AGD-CP-07-PR-01-FR-02



El ambiente
es de todos

Minambiente